

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 886

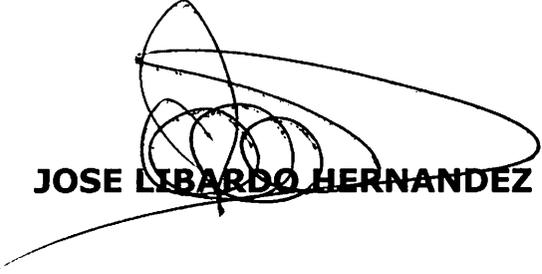
RAD: 2022-00244-00

Para los fines pertinentes y surta sus efectos legales, téngase por incorporado al proceso la constancia de remisión de la notificación personal a la demanda EYENID SUAREZ.

Una vez se aporte por el actor o certifique por la empores de mensajería se procederá a ejecutar sobre su legalidad y el computo de temimos respectivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO